

EL GOBIERNO DE MÉXICO Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SUMAN ESFUERZOS PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

El 25 de febrero, el Secretario de Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida presidió la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México.

Durante el encuentro, el Subsecretario del Trabajo, Rafael Avante Juárez, presentó el Protocolo de inspección en materia de trabajo infantil, denominado “Prevención y Erradicación del Trabajo infantil”, cuya elaboración estuvo apoyada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y contiene los pasos a seguir para identificar el trabajo infantil. Se trata de una herramienta dirigida a las y los servidores públicos que desempeñan funciones de inspección laboral, y que será difundido en versión electrónica próximamente.

En el evento estuvo presente el Director de la Oficina de México y Cuba de la OIT, Thomas Wissing, quien presentó los resultados del proyecto “Alto al trabajo infantil en la agricultura”. Dicho proyecto operó durante cuatro años en los estados de Sinaloa, Michoacán, Veracruz y Oaxaca y su objetivo fue contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el sector agrícola, enfocándose en niñez indígena y en el trabajo infantil como resultado de la migración interna. Las recomendaciones del proyecto se enfocan en promover la coordinación institucional, sensibilizar a autoridades y sociedad civil, y desarrollar sistemas educativos pertinentes para niños y niñas migrantes o en condiciones desfavorables.

Entre los resultados concretos del proyecto referido, destaca el impulso de un *acuerdo de cero tolerancia* al trabajo infantil en el sector azucarero; la incidencia directa en comunidades de los Estados de Sinaloa, Michoacán, Veracruz y Oaxaca para generar alternativas al trabajo infantil a través de la educación; así como la asesoría técnica para incluir un listado de trabajo infantil peligroso en la Ley Federal del Trabajo.

La sesión de la Comisión Intersecretarial también sirvió como espacio para la presentación de la campaña “Secretos de la cosecha” (www.secretosdelacosecha.org), una exhibición itinerante de frutas y verduras, que busca mostrar la realidad del trabajo infantil en el campo en México, en donde trabajan más de 900,000 niños, casi una tercera parte de los 3 millones de niños que, se sabe, trabajan en México.

Durante la clausura de la sesión, el Secretario del Trabajo informó que el pasado miércoles 19 de febrero, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma constitucional al artículo 123, propuesta por el Ejecutivo Federal para elevar la edad mínima de ingreso al trabajo en México de 14 a 15 años. Durante los próximos días, esa iniciativa será considerada por el Senado de la República para su aprobación. Este importante paso permitirá a México ratificar el Convenio 138 de la OIT.

Finalmente, el Secretario Navarrete reafirmó el compromiso de México por alcanzar la meta mundial de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016 y erradicarlo en su totalidad para el año 2020. Mencionó que el mayor reto es eliminar el trabajo infantil en la agricultura y, en ese sentido, agradeció el acompañamiento que la OIT dio a México durante los últimos cuatro años a través del programa “Alto al trabajo infantil en la agricultura”.



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Boletín informativo no. 182 de la STPS:
http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2014/febrero/pdf/bol_187.pdf